ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

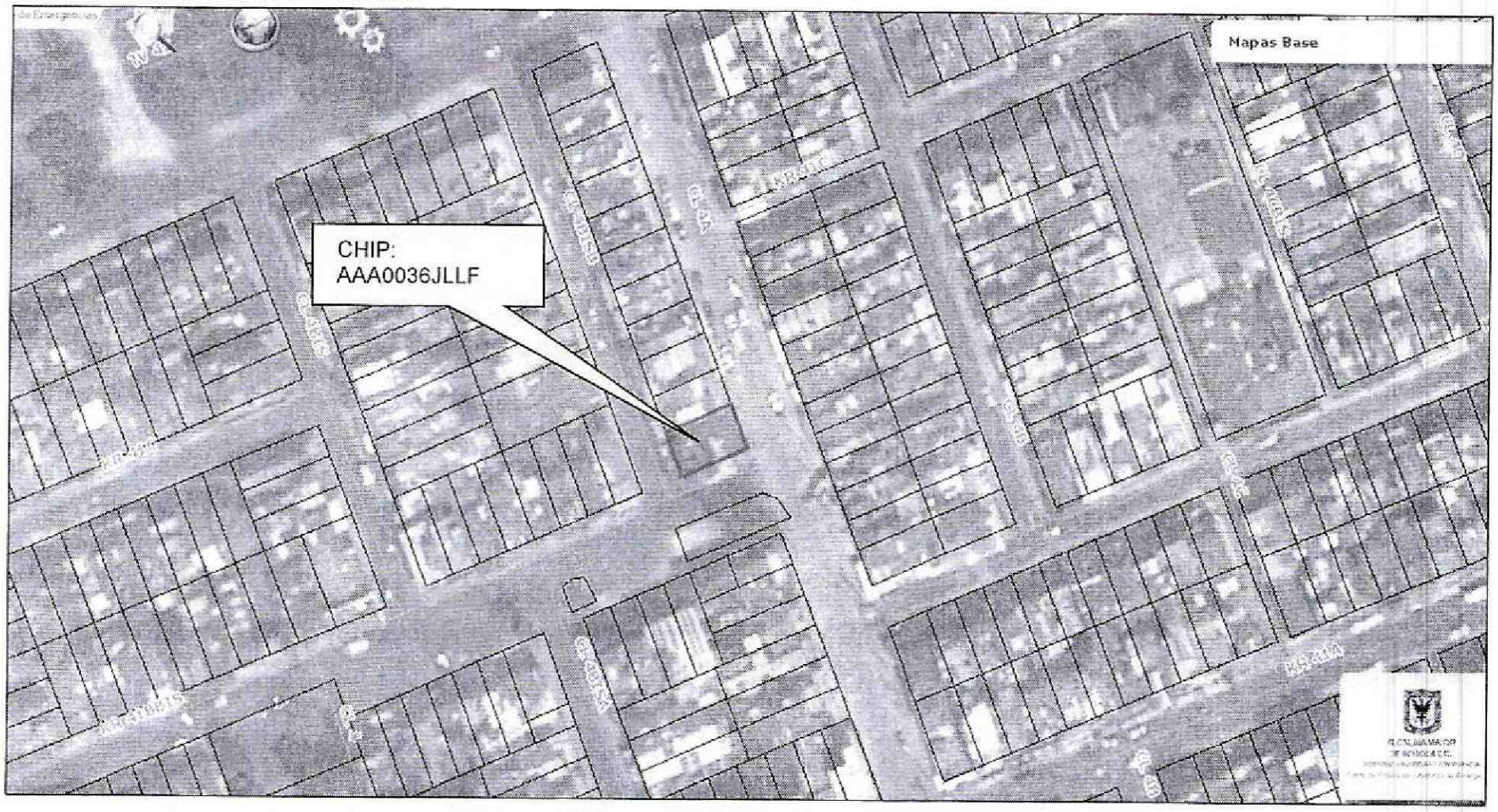
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2408
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER26934
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-68599

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 16 D DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(16) PUENTE ARANDA
2.3 UPZ:	(43) SAN RAFAEL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
2.5 DIRECCIÓN:	DIAGONAL 4 A No. 44 – 47(DIRECCION ANTIGUA) CALLE 4 A No. 44 – 47 (DIRECCION ACTUAL)
2.6 CHIP:	AAA0036JLLF
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 05 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 16 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio SGIP No. 193 – 13 en desarrollo del proceso de querella No. 3895 de 2013.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el señor JESUS MARIA MARTINEZ responsable del inmueble permitió el ingreso a la edificación, excepto al local ubicado en el costado norte del primer piso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de dos pisos y terraza cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple, el entrepiso es una placa conformada por viguetas y plaquetas prefabricadas las cuales se apoyan en los muros de carga y en vigas de concreto reforzado, la cubierta es una placa con las mismas características que la placa de entrepiso. Los muros internos y de fachada se encuentran pañetados y pintados. Las escaleras de acceso al segundo piso son en concreto reforzado y se ubican en el costado sur occidental del predio. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian daños ni deterioro en los acabados, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, los elementos que conforman la carpintería metálica de puertas y ventanas están en buen estado, en las fotografías 1 a 4 se puede ver el estado general de los muros de fachada de la edificación.

Los muros internos del costado sur del primer nivel se encuentran en buen estado, no se aprecian daños estructurales, no se observan grietas ni fisuras, los acabados están en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 5; la placa de entrepiso de este sector de la edificación se encuentra en buen estado, no se evidencian deflexiones ni daños en los elementos prefabricados que la conforman, como se aprecia en la fotografía 6. En general los muros del segundo piso se encuentran en buenas condiciones, no se evidencian daños ni afectaciones estructurales, no se observan agrietamientos, los acabados de los muros no presentan deterioro, en las fotografías 7 a 9 se puede ver el estado de los muros del segundo piso de la edificación. La placa de cubierta no presenta daños, no se evidencian deflexiones, los elementos prefabricados se encuentran en buenas condiciones, como se puede apreciar en la foto 10. En algunos sectores se observó separación de las plaquetas prefabricadas con respecto a los muros que las apoyan, como se puede apreciar en la foto 11.

En la fotografía 12 se puede ver que se presenta una leve deflexión en la placa de entrepiso del costado norte de la edificación, se observan fisuras y daños en el acabado de piso de este nivel.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

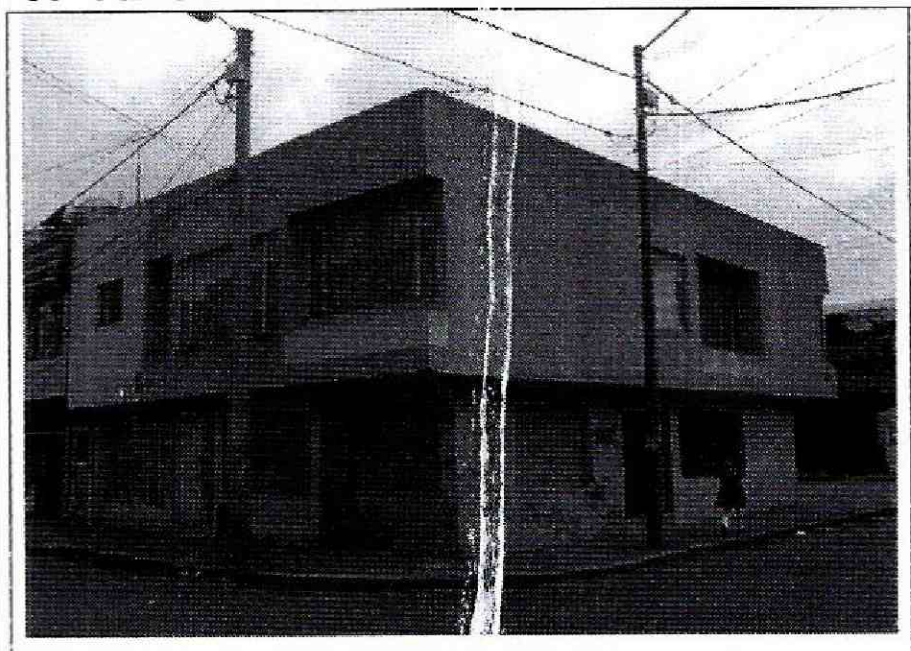


Foto 1. Vista general de la edificación.



Foto 2. Fachada del costado sur.



Foto 3. Fachada del costado norte.

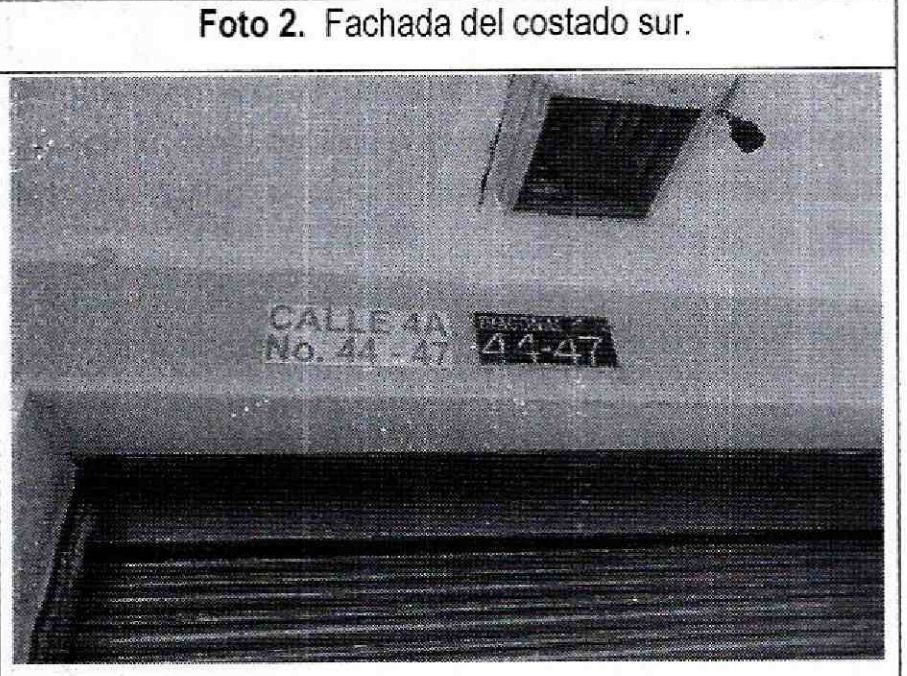


Foto 4. Elementos de fachada en buenas condiciones.

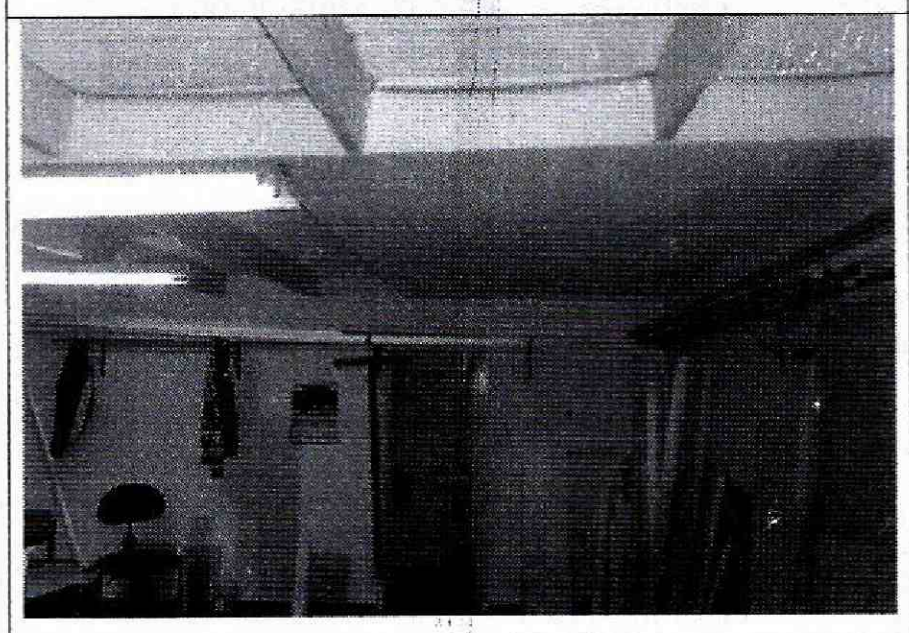


Foto 5. Muros internos del primer piso, costado sur, en buen estado.

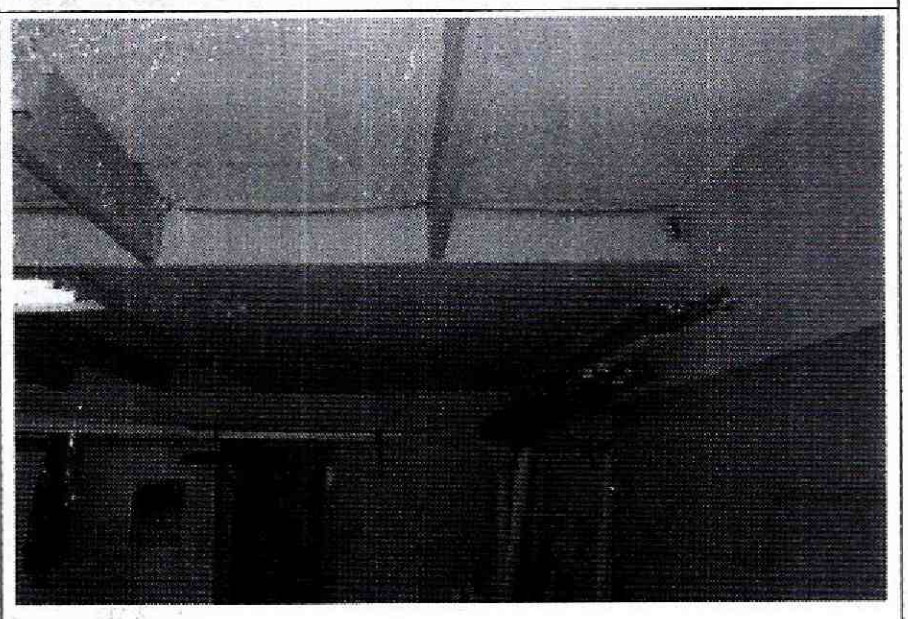


Foto 6. Placa de entrepiso, costado sur, en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Muros de escalera de acceso en buen estado.

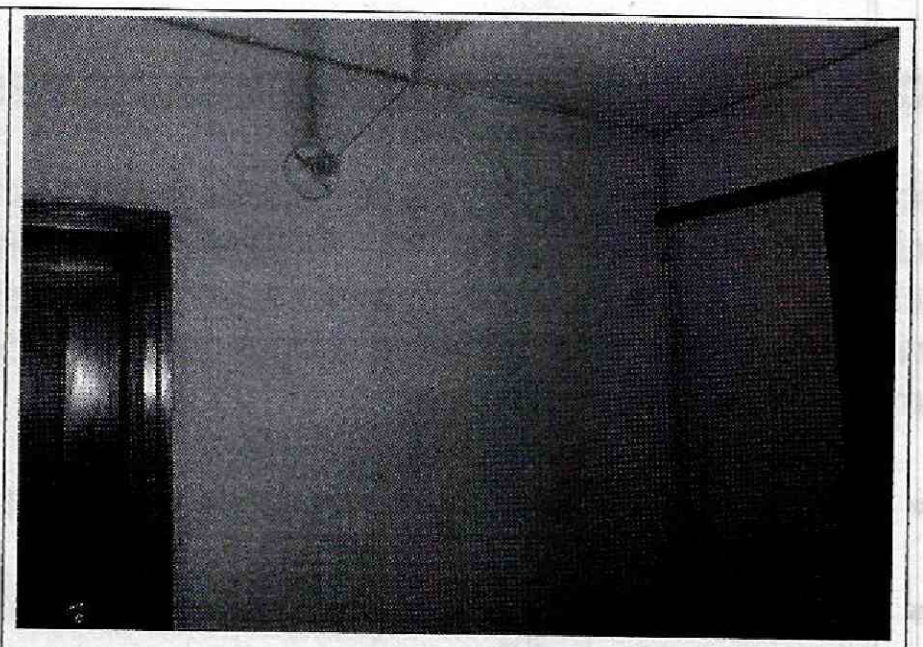


Foto 8. Muros del hall del segundo piso

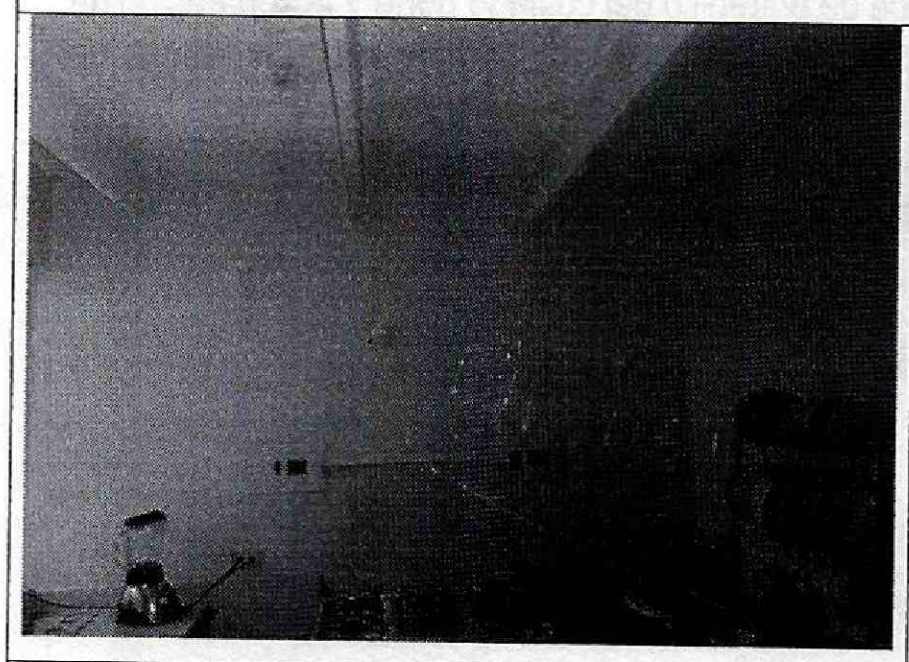


Foto 9. Aspecto de los muros del segundo piso

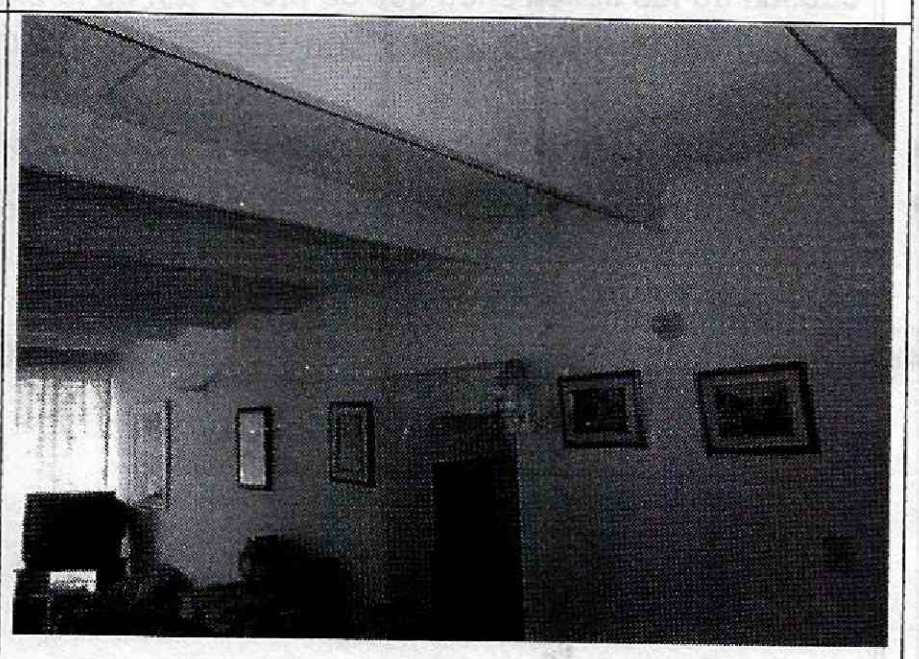


Foto 10. Placa de cubierta en buen estado.

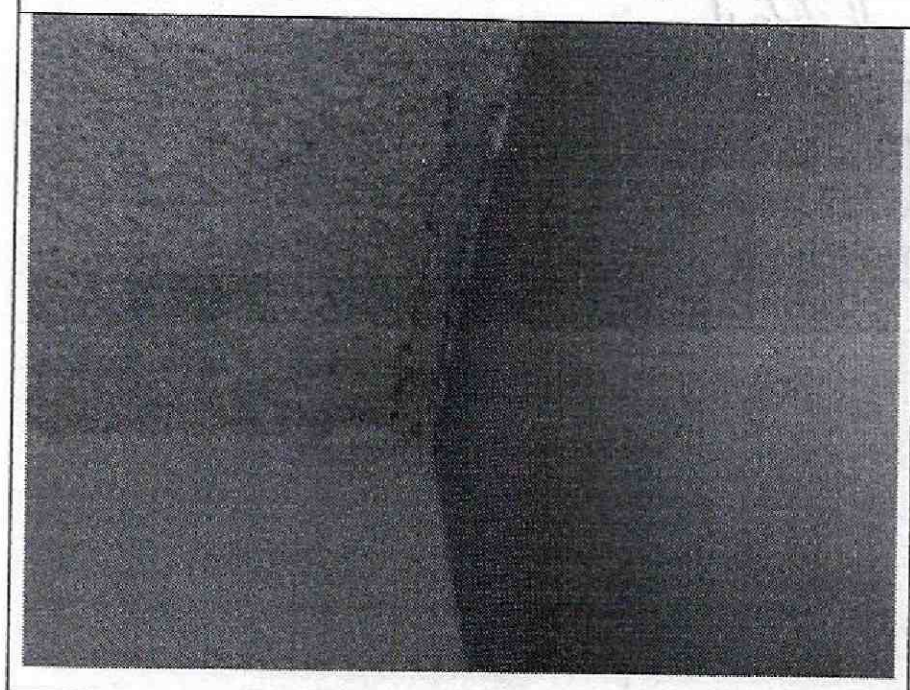


Foto 11. Separación de plaquetas prefabricadas contra muros de apoyo.



Foto 12. Leve deflexión de la placa de segundo piso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Diagonal 4 A No. 44 – 47 (Dirección Antigua), Calle 4 A No. 44 – 47 (Dirección Actual), **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar las zonas de los muros donde se presenta separación con las plaquetas prefabricadas de la placa de cubierta
- Reparar los acabados de piso que presentan fisuras
- Como medida preventiva, se recomienda realizar un estudio técnico especializado que determine las causas de las deflexiones que se presentan en la placa de entrepiso del costado norte y la separación de los elementos prefabricados con respecto a los muros de apoyo y que formule las alternativas de solución
- Desarrollas las actividades de solución dadas en el estudio recomendado en el punto anterior
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló: **Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA** Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co